



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- ☐ CULTURALES
☐ DEPORTIVAS
☒ DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
☐ SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

Sí

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Delegados de curso

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

ORGANIZA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

FECHA DE REALIZACIÓN

del 02-10-2017 al 28-09-2018

Nº DE HORAS

25

CREDITOS SOLICITADOS

1

CREDITOS CONCEDIDOS

1

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

La figura del delegado/a de curso siempre ha estado presente en el ámbito de la enseñanza, como pieza clave en la armonización de los intereses de un centro educativo. El delegado/a de curso, es un/a estudiante que se elige democráticamente en su grupo, para ejercer las funciones de representación del mismo.

Ser delegado/a implica una responsabilidad ante el profesorado y ante el grupo al que se representa. Esta tarea requiere tiempo, dedicación y compromiso. Por ello, el delegado debe ser una persona con criterio, que perciba las verdaderas inquietudes del grupo, obtenga sugerencias, proponga soluciones y canalice las reclamaciones y propuestas hacia el Equipo de Gobierno de la Facultad.

Las razones que justifican nuestra solicitud son las siguientes:

1. En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales los delegados realizan una importante labor de representación estudiantil, facilitando información a sus compañeros y recogiendo las sugerencias de éstos. Periódicamente deben cumplimentar un Parte de incidencias (incluso, aunque no se produzcan), que deben entregar al Coordinador del título para garantizar el buen funcionamiento del curso (tanto en lo relativo a medios materiales como a aspectos académicos). En los anteriores planes de estudio, donde se contemplaban los Créditos de Libre Configuración, los estudiantes que ejercían satisfactoriamente su labor de delegados/as tenían reconocidos 2 créditos por curso académico completo.

2. Actualmente se reconoce la labor de otros representantes de los estudiantes. Entendemos que, de igual forma que se establece este reconocimiento por representación estudiantil para los Órganos Colegiados de la UGR y Delegación General de Estudiantes, debería extenderse a la figura de los tradicionales delegados/as

de curso, puesto que, al ser el mejor nexo de colaboración entre el alumnado, por un lado, y profesores y equipo decanal, por otro, realizan una labor constante que es vital para el buen desarrollo del curso académico.

3. Para servir de estímulo a la representación estudiantil. Desafortunadamente, los estudiantes están poco motivados para ejercer estas funciones de representación. Sin embargo, los Centros necesitan de estos delegados/as de curso para su buen funcionamiento, por lo que se considera que ofrecerles este pequeño reconocimiento, puede ser un estímulo.

4. El estudiante que realiza esta función está adquiriendo competencias transversales, que desde que se implantó el EEES figuran en la mayor parte de los documentos Verifica de los nuevos planes de estudio, como es la "capacidad de liderazgo", "comunicación", "trabajo en equipo", etc.

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

Los estudiantes de cada curso elegirán, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso académico, un delegado/a de curso, así como un subdelegado/a, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de ausencia.

Una vez realizadas las elecciones, en la página Web de la Facultad se recogerán los datos de contacto de los delegados/as de curso, para que, tanto el profesorado como el estudiantado, conozcan a quién deben dirigirse para canalizar alguna petición, sugerencia, acuerdo, etc.

Las funciones que deben realizar los delegados/as de curso son:

1. Colaborar con el profesorado y el equipo decanal en los asuntos que afecten al funcionamiento del curso al que representan.
2. Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador del título, Vicedecanatos, Secretaria o Decanato.
3. Ser portavoz de las inquietudes del curso, trasladando al Equipo de Gobierno y de coordinación las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
4. Informar a los compañeros de todos los acuerdos y noticias de interés que se produzcan, para procurar el buen desarrollo académico del curso.
5. Informar puntualmente de actividades, cambios y propuestas académicas y, en la medida de sus posibilidades, motivar a los estudiantes a participar en actividades organizadas por los Departamentos y/o por el Centro.

En definitiva, como se ha indicado con anterioridad, servir de interlocutor entre el estudiantado, y el profesorado y el Equipo de Gobierno del Centro.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Para evaluar la actividad realizada por el delegado/a de curso, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- Informe del Coordinador del grado, en el que detalle la asistencia y participación del delegado/a en las distintas reuniones que haya convocado, así como su nivel de cumplimiento en la elaboración periódica de los Partes de Incidencias.
- Informe de la Vicedecana de Calidad e Innovación Docente, en el que se refleje la asistencia y participación del delegado a las reuniones convocadas por el equipo decanal.

OBSERVACIONES
